

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/201 /2025

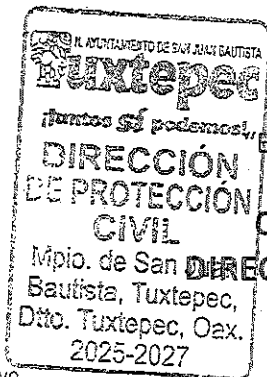
LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO OMNILIFE DE MEXICO, S.A DE C.V., CON GIRO: DISTRIBUCION Y/O VENTA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE MARCA NACIONAL O INTERNACIONAL CON CENTRO DE REPARTO, CON DOMICILIO EN AV. 5 S/N ENTRE LAS CALLES 4 Y 2, FRACCIONAMIENTO COSTA VERDE, CP: 68370 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL DIA 05 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MPAL.

Handwritten signature: Juan Lopez Vazquez
Handwritten date: 05/05/25